

*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 804-2011

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy, falleció en esta ciudad, el Doctor FRANCISCO VILLAGRÁN KRAMER, padre de la Doctora María Eugenia Villagrán de León, Magistrada Presidenta de este Tribunal, por lo que la Doctora Villagrán de León no podrá viajar a los Estados Unidos Mexicanos, del 12 al 15 de julio de 2011, con el objeto de participar a la Reunión del Grupo de Trabajo, en cumplimiento del acuerdo de la X Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE);

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24°, numeral 1, inciso a) del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral y sus Trabajadores, el Tribunal concederá licencia con goce de salario a sus trabajadores, por cinco días en caso de fallecimiento del padre, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado; 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

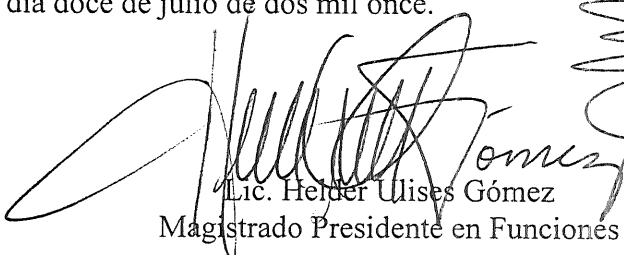
ARTÍCULO 1°: Revocar el Acuerdo No. 780-2011, dictado por este Tribunal con fecha 5 de julio de 2011;

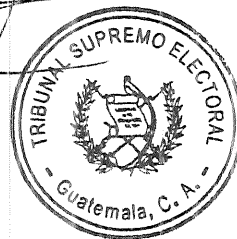
ARTÍCULO 2°: Conceder licencia con goce de salario, a la señora Magistrada Presidenta, Doctora María Eugenia Villagrán de León, del 12 al 18 de julio del año en curso, por el fallecimiento de su señor padre;

ARTÍCULO 3°: Integrar el Tribunal del 12 al 18 de julio del año en curso, con los suscritos.

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de julio de dos mil once.

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Presidente en Funciones





*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal I

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Insa Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

